

**Reseña de M^a Belén Fernández Collados y Francisco A. González Díaz.
Coordinado por José Antonio González Martínez: *El tiempo de trabajo desde la perspectiva de la seguridad y la salud*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2025, 458 páginas**

DIEGO VELASCO FERNÁNDEZ

Universidad de Granada, España

El tiempo de trabajo constituye uno de los ejes fundamentales de la regulación laboral contemporánea. La forma en que se organizan las jornadas, los descansos y la conciliación entre la vida profesional y personal repercute de manera directa en la salud física y mental de los trabajadores. La obra colectiva *El tiempo de trabajo desde la perspectiva de la seguridad y la salud*, publicada por Tirant lo Blanch en 2025, aborda con detalle esta problemática, integrando una visión jurídica, preventiva y comparada sobre el impacto que el tiempo de trabajo tiene en la seguridad y el bienestar de los empleados. Esta novedosa iniciativa nace del Proyecto PID2022-137171OB-I00, “La prevención de riesgos laborales ante la transición ecológica y digital y los desafíos económico, demográfico y de género”, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FEDER, UE e incluido en la Convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Esta obra colectiva ofrece un estudio exhaustivo de este binomio indisoluble entre tiempo de trabajo y salud laboral, con un enfoque jurídico, preventivo y social. Su carácter transversal se refleja en los diez capítulos que la componen, elaborados por especialistas consolidados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El primer capítulo, elaborado por M^a Belén Fernández Collados, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, ofrece una visión introductoria de la materia. Se desarrolla un valioso recorrido histórico de la cuestión. Se definen los fundamentos de la regulación del tiempo de trabajo y se destacan las conexiones esenciales entre la limitación de jornada y la protección de la salud como derecho fundamental.

En el segundo capítulo, Belén del Mar López Insua, Profesora acreditada a catedrática de la Universidad de Granada, examina el tiempo de trabajo desde la perspectiva de género, atendiendo a la incidencia de las jornadas laborales en la conciliación y en los riesgos psicosociales que afectan especialmente a las mujeres trabajadoras. Las cargas familiares y la desigual distribución de los tiempos afectan de manera diferenciada a las mujeres, generando riesgos psicosociales y de salud



específicos. Además, examina cómo la normativa y la negociación colectiva deben integrar la perspectiva de género para garantizar una auténtica igualdad.

La profesora Belén García Romero, Catedrática de la Universidad de Murcia, desarrolla en el tercer capítulo un estudio centrado en la tutela judicial y administrativa en materia de trabajo a turnos y trabajo nocturno, abordando los mecanismos de control y protección frente a excesos que comprometen la seguridad y la salud de los trabajadores. Su aportación resulta esencial para comprender cómo los tribunales y la inspección de trabajo abordan los excesos de jornada o la ausencia de pausas, en cuanto prácticas que pueden menoscabar la salud física y mental de los trabajadores.

El cuarto capítulo corresponde a Carmen Sánchez Trigueros, Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Murcia, quien ofrece un análisis de la normativa en torno al régimen de las vacaciones. Partiendo de los convenios de la OIT y la Directiva 2003/88/CE, examina cómo se configuran estándares mínimos de protección en materia de duración de vacaciones, calendario de vacaciones, retribución, liquidación y sus implicaciones en la Seguridad Social.

A continuación, Elsa Cuadros Garrido, Profesora acreditada a titular de la Universidad de Murcia, estudia en el quinto capítulo la regulación de las guardias localizadas y la disponibilidad, analizando la jurisprudencia del TJUE con los principales casos en la materia, analizando además caso por caso, el supuesto de determinados colectivos con guardias.

El sexto capítulo, firmado por Noemí Serrano Argüello, Profesora Titular de la Universidad de Valladolid, analiza el alcance de la formación en la determinación de las jornadas laborales, resaltando las experiencias más avanzadas en materia de cómputo, tipologías, negociación colectiva y otros aspectos al respecto de la formación de trabajadores y su encuadre como tiempo de trabajo.

En el séptimo capítulo, José Antonio González Martínez, Profesor permanente laboral de la Universidad de Murcia, aborda el tiempo de trabajo desde la óptica de los trabajadores desplazados y móviles, destacando los problemas específicos de prevención de riesgos laborales y la consideración de tiempo de trabajo efectivo.

El octavo capítulo, de Guillermo Rodríguez Iniesta, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Murcia, ofrece un enfoque novedoso sobre el tiempo de disponibilidad o de presencia extralaboral en el lugar de trabajo. Analizando la situación en distintos sectores como en el transporte por carretera, ferroviario, aéreo o en el mar. Así como se inciden en consideraciones fundamentales sobre las guardias.

Por su parte, Francisco A. González Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia, examina en el noveno capítulo las tendencias actuales en torno a la flexibilidad del tiempo de trabajo debido a motivos de salud, discapacidad o climatológicos. Se abordan fenómenos como el teletrabajo, la hiperconectividad y la necesidad del derecho a la desconexión, con especial referencia al impacto en la salud mental y en la prevención de riesgos psicosociales o de eventos climatológicos.

Finalmente, el décimo capítulo, elaborado por Fermín Gallego Moya, Profesor titular de la Universidad de Murcia, profundiza en los retos emergentes del tiempo de

trabajo en la era digital, con referencia al derecho a la desconexión, las nuevas tecnologías de control horario y las problemáticas asociadas a la hiperconectividad laboral, para las cuales el tiempo de trabajo en el teletrabajo supone un nuevo reto.

En conclusión, esta obra constituye una aportación esencial para el estudio jurídico y preventivo del tiempo de trabajo en su relación con la seguridad y la salud. Su enfoque transversal y multidisciplinar la convierte en un instrumento indispensable para investigadores, juristas, responsables de recursos humanos y profesionales de la prevención de riesgos laborales. El libro no sólo ofrece un análisis riguroso de la normativa y la jurisprudencia, sino que también abre el debate sobre los nuevos desafíos que plantea la organización del tiempo de trabajo en el contexto de la digitalización y la globalización.